



**REGLAMENTO PARTICULAR**  
***“VII SLALOM PAMANES MOTORSPORT -  
GRAN PREMIO AYUNTAMIENTO LIÉRGANES”***

Puntuable para

**Campeonato de Cantabria de Slalom**



Organiza





## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Lunes 14/08/2023	20:00	Apertura de inscripciones	Web Federación Cántabra Automovilismo <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>
Miércoles 23/08/2023	20:00	Cierre de inscripciones	
Jueves 24/08/2023	20:00	Publicación lista de inscritos	
Domingo 27/08/2023	9:00 a 10:45	Verificaciones administrativas	BAR EL ROJO (Pámanes) N-634 junto Escuelas y Bolera
	Según cuadro horario	Verificaciones técnicas	Escuelas y pista deportiva de Pámanes (junto Iglesia)
	11:00	Publicación de la lista de autorizados a salir	Tablón de Avisos <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>
	11:15	Briefing Pilotos	Salida Slalom
	11:30	Manga de entrenamientos	Circuito urbano plaza del pueblo de Pámanes
	13:00	Manga clasificatoria 1	
	14:30	Manga clasificatoria 2	
	16:00	Manga clasificatoria 3	
	17:30	Clasificación Provisional	Tablón de Avisos <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>
	18:00	Clasificación final	Plaza de Pámanes
Entrega de trofeos			

### Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. PAMANES MOTORSPORT organiza el **VII SLALOM PAMANES MOTORSPORT-G.P. AYTO LIÉRGANES**, que se celebrará los días 27 de AGOSTO de 2023, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **25/2023**

Fecha de aprobación: **25-07-23**





1.2. Comité organizador estará formado por:

- VICTOR MAZON PONTONES
- JULIAN MADRAZO MONASTERIO

Domicilio:

- C.D.E. PAMANES MOTORSPORT, Bº\ LA HERRAN Nº55, CP 39718 – PAMANES (CANTABRIA)
- Web: [www.subidadealistas.es](http://www.subidadealistas.es)
- E-mail: pamanes\_motorsport@hotmail.com
- Teléfono: 615188523(Víctor) / 620818613(Julián)

1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Federación Cántabra de Automovilismo  
Avda Del Deporte S/N, 39011-Santander

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Templete de la Plaza de Pámanes  
Localidad: Pámanes

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

## **Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES**

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El reglamento General de Cantabria.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

## **Art. 3. PUNTUABILIDAD**

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.





## Art. 4. OFICIALES

### 4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:	José Ramón Escalada Ubaldo
Responsable de verificaciones administrativas:	Julián Madrazo Monasterio
Comisario técnico:	Rafael Merino Ubaldo
Cronometradores:	C.O.A.Ct.
Médico:	Mompía Sport

## Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El **VII SLALOM PAMANES MOTORSPORT-G.P. AYTO LIERGANES** se disputa por un circuito urbano de 1115m. de cuerda sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en CA-405 desde corte carretera en cruce Bº\La Herrán con Bº\Tarriba en Pk.7,5 de CA-405 hasta PRE-SALIDA en Pk.7,8 de CA-405 (Dirección Cabárceno)

5.3. Los participantes recorrerán el circuito exclusivamente a pie en los reconocimientos.

## Art. 6. ASPIRANTES

6.1 Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

## Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

7.3. Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;





- Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
- Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
- Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
- Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

## Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del **23 de agosto de 2023**. La solicitud se inscribirá se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<http://www.fcta.es>

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

## Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta crédito.

- Titular: Federación Cántabra de Automovilismo

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas al correo [oficinafcta@gmail.com](mailto:oficinafcta@gmail.com).





9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

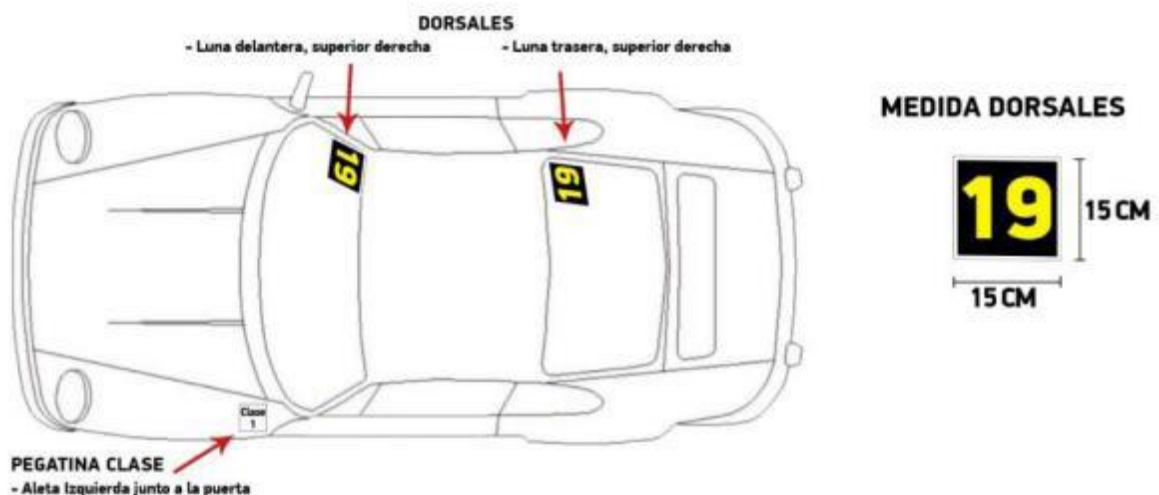
## Art. 10. PUBLICIDAD

10.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Los El vinilo del número será negro mate con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente.

El número irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica trasera.

A su vez cada vehículo llevará un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.



## Art. 11. VARIOS

11.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

11.2. Para las verificaciones técnicas se establecerá un horario individualizado o por grupos, con la finalidad de que éstas no se demoren. Será obligatorio instalar un control horario a la entrada de las verificaciones técnicas. En dicho control, un oficial marcará la hora de entrada de cada vehículo. El no cumplimiento del horario acarreará una penalización de 30 €.







11.3. Todo piloto participante deberá equiparse al menos con:

- Vestimenta manga larga
- Pantalones largos
- Guantes recomendables
- Mono recomendable

11.4. El orden de salida de las mangas será en orden inverso a la lista de inscritos.

## Art. 12. PENALIZACIONES

12.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		X		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X





12.2. Las conductas consideradas contrarias al espíritu de la prueba (Drifting ,quemar rueda , acelerones bruscos e intensos etc.) y que signifique un deterioro de las condiciones del circuito ,serán sancionadas con la exclusión de la prueba inmediatamente además de la denegación de la inscripción en las dos pruebas siguientes según lo aprobado en la última Asamblea General de la Fcta. Para ello los comisarios contarán con una bandera roja que mostrarán agitándola al participante al que observen tales conductas, quedando excluído de la prueba.

## **Art. 13. TROFEOS**

13.1. La entrega de trofeos se realizará en PLAZA del pueblo de PÁMANES a las 18:00 Hs.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros clasificados de la clase 1.
- A los tres primeros clasificados de la clase 2.
- A los tres primeros clasificados de propulsión.
- A los tres primeros clasificados car-cross.
- A los tres primeros clasificados junior.

13.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

13.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas.

